

RESOLUCIÓN N° 37 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los órganos correspondientes, informe:

a) el estado del basural a la vera del Río Santa Lucía, en la localidad de San Roque, y el impacto ambiental que este genera para sus habitantes;

b) si no existiere tal información, instarlo a realizar un relevamiento que la provea.

ARTÍCULO 2 º.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-05-15.-
Autor: Dip. Manuel Sussini.-
Expte. N°: 9015/14 HCD.-